

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ASESORAMIENTO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBILIDAD



**AYUDAS PARA EL
SECTOR AGRO**

Programa de Incentivos de proyectos innovadores de energías renovables y almacenamiento, así como de sistemas térmicos Renovables (ENERGÍAS RENOVABLES INNOVADORAS) en el marco del PRTR, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.		
SECTOR	 Ganadería  Agricultura  Pymes	
TIPOLOGÍA DE AYUDA	 Dineraria	

¿EN QUÉ CONSISTE?

Apoyo a proyectos de energía agrivoltaica y sistemas renovables innovadores, priorizando el uso agrícola y la producción de energía en un mismo espacio. Los proyectos subvencionables incluyen la agrivoltaica intercalada, instalaciones fotovoltaicas flotantes y autoconsumo colectivo con almacenamiento, entre otros.

¿QUIÉN LA CONCEDE?

Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública del Gobierno de España

Instituto para la diversificación y ahorro de la energía (IDAE)

¿SECTOR DE APLICACIÓN?

Ganadería, Agricultura y Pymes

¿QUÉ DEBO TENER EN CUENTA?

Los **principales proyectos subvencionables** son los siguientes:

- a) Programa de incentivos 1: Proyectos innovadores de instalaciones agrivoltaicas con almacenamiento.
 - a. Subprograma 1.1: Agrivoltaica intercalada con el cultivo.
 - b. Subprograma 1.2: Agrivoltaica con estructura sobre el cultivo $2 \text{ m} \leq h \leq 4 \text{ m}$.
 - c. Subprograma 1.3: Agrivoltaica con estructura sobre el cultivo $h > 4$

m

- b) Programa de incentivos 2: Proyectos innovadores de instalaciones fotovoltaicas flotantes en espacios artificiales con almacenamiento.
- c) Programa de incentivos 3: Proyectos innovadores de integración de renovables con almacenamiento en infraestructuras.
- d) Programa de incentivos 4: Proyectos innovadores de autoconsumo colectivo con almacenamiento con participación de consumidores vulnerables.
- e) Programa de incentivos 5: Proyectos innovadores de instalaciones de bombas de calor renovables.

**Para más información se recomienda consultar las bases reguladoras que se encuentran en el apartado "¿Dónde puedo encontrar más información?"*

¿CÓMO ES LA AYUDA?

Dineraria. Esta línea de ayudas, que estará dotada inicialmente con 250 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para la ejecución de los fondos Next Generation EU.

Las ayudas se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva y se instrumentarán como una subvención a percibir por el beneficiario, con carácter definitivo, una vez se verifique la ejecución del proyecto.

Un mismo solicitante podrá presentar más de un proyecto subvencionable, aunque la ayuda a otorgar no podrá superar el límite de ayuda de 30 millones de euros por proyecto y beneficiario establecido en la orden de bases.

¿HASTA CUÁNDO PUEDO SOLICITARLA?

Abierta. Hasta el 18/11/2024.

¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

[Bases reguladoras](#)

¿DÓNDE PUEDO SOLICITARLA?

[Trámite de solicitud](#)